



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La idea de la creación de un Centro de Equinoterapia para rehabilitación en la localidad de Sierra Grande, surge de la necesidad de no contar con terapias alternativas desde Fisioterapia, Fonoaudiología, terapia ocupacional y otras de suma importancia para las niñas y niños con necesidades especiales.

La equinoterapia es un plan de acción terapéutico-educativo que entiende a la persona como una unidad mente- espíritu y que aborda transdisciplinariamente las áreas del lenguaje y la comunicación cognitiva, motora y de sensopercepción, como también la socialización y la autoestima, siendo elemental el juego y el esparcimiento a través del equino y la naturaleza que lo rodea.

Este proyecto busca promover la integración social e igualdad de oportunidades de niñas, niños y jóvenes con diversas dificultades o "no", mediante terapias complementarias que restablezcan la armonía del ser humano con el medio ambiente. Es decir, el objetivo principal es que puedan tener una experiencia gratificante y positiva que les ayude a mejorar su calidad de vida y su bienestar personal, por lo tanto, es primordial el disfrute de una actividad atractiva y motivadora.

Este programa pretende ofrecer a la población sierragrandense el acceso a un servicio de rehabilitación que incluya a la equinoterapia como eje principal. (Se adjunta material entregado en mi despacho con sus objetivos, destinatarios, equipo multidisciplinario, plano de planta, presupuestos, materiales y equipo de trabajo).

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, terapéutico, el "Proyecto Equinoterapia Sierra Grande", método que utiliza el caballo en la rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico, emocional y social de las personas con necesidades especiales.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*